



Expte.: 03-07-03095

RESOLUCION HCD N° 211/07

VISTO

La Ord. HCD 03/87 por la que se reglamenta la organización y funcionamiento de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que el Observatorio Astronómico, mediante Resolución Interna 11/06, reorganizó las actividades de investigación en áreas y subáreas, modificando el esquema de grupos de investigación con los cuales se constituía la CAA de acuerdo a los términos establecidos en la Ordenanza del HCD 03/87;

Que se han realizado numerosas consultas en el ámbito del Observatorio Astronómico sobre la mejor manera de integrar la CAA;

Que las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos han dictaminado que la CAA deberá estar conformada por un representante de cada área definida por Resolución Interna del Observatorio Astronómico 11/06, uno de los estudiantes de la Lic. en Astronomía y por el Coordinador de la Sección Astronomía;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que la Comisión Asesora de Astronomía se integrará de la siguiente manera:

-el Coordinador de la Sección Astronomía
-un representante, quien tendrá un suplente, de cada área de investigación definida por la Res. Interna OAC 11/06, a saber:

- Area I: Astrometría, Instrumentación y Técnicas Observacionales
- Area II: Sistemas Planetarios
- Area III: Astrofísica Estelar
- Area IV: Medio Interestelar y Estructura Galáctica
- Area V: Astronomía Estragaláctica y Cosmología
- Area VI: Historia, Enseñanza y Difusión de la Astronomía



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

-un representante, quien tendrá un suplente, de los estudiantes de la Licenciatura en Astronomía

ARTICULO 2º.- Notifíquese al Director del OAC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.